



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

SALVADOR ALVAREZ HENAREJOS, SECRETARIO EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. ~~Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según~~ **DECRETO Nº 1195, de D^a Visitación Martínez Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a 2 de septiembre de 2013.**

DIA DE LA SESION: JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013
HORA: A LAS 10 HORAS
LUGAR: SALÓN DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DIA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.-	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE JULIO DE 2013
PUNTO 2.-	DAR CUENTA DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO CONFORME AL RDL 4/2013
PUNTO 3.-	ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR
PUNTO 4.-	EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA DOTACIÓN LOCAL EN CALLES RIO NALÓN Y MORATALLA
PUNTO 5.-	MOCIONES
PUNTO 6.-	RUEGOS Y PREGUNTAS

San Pedro del Pinatar, a 2 de septiembre de 2013.

EL SECRETARIO



Salvador Alvarez Henarejos